

2009

Comenzamos un nuevo año. Alguien decía que el año que termina alivia y el nuevo año inquieta, pero lo que si está claro, es que nos encontramos ante un escenario muy distinto al que esperábamos.

A decir verdad, el año que ha concluido, los retos y problemas de nuestro mercado laboral y por ende nuestro sector, están siendo tocados. Los analistas, concretamente el Fondo Monetario Internacional y la OCDE, auguran una caída del PIB entorno al 1%. En definitiva el año 2009 amanece sombrío y con incertidumbre en el horizonte, pero también es una oportunidad para reflexionar y evaluar, permitiendo con ello erradicar la mentira y seguir luchando por nuestras reivindicaciones como trabajadores y trabajadoras.

Hay discursos recurrentes para quienes, a pesar de tener una determinada "responsabilidad", son incapaces de hallar soluciones y alternativas que permitan afrontar el futuro. Por el contrario cuestiones que podrían poner en evidencia nuestra situación laboral, proveniente de la crisis socio-económica y financiera, han posibilitado que mediante Negociación Colectiva mantengamos inalterable nuestra situación laboral.

Comenzamos este año con retos importantes para nuestro sector, convenios colectivos, regulación del sector, etc. y **UGT** estará en todos aquellos acuerdos que permitan esquivar cualquier incertidumbre, aportando soluciones a los problemas del conjunto de trabajadores y trabajadoras. A otros posiblemente les interesen más sus estrategias para conseguir sus propios intereses en función de la posición de influencia.

En definitiva, si bien en **UGT** hemos cambiado de imagen en el encabezado del boletín, lo que si está claro es que los principios por los que luchamos son inalterables: **mayor empleabilidad, poder adquisitivo y derechos sociales.**

ASOCIACION TELEFONICA ASISTENCIA MINUSVALIDOS



Es una Asociación **de ámbito estatal, sin ánimo de lucro**, con personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar.

ATAM tiene, fundamentalmente, el doble objeto social de:

- Asesorar, coordinar y apoyar acciones preventivas a las minusválidas
- Salvaguardar los derechos de los beneficiarios de ATAM, mediante la provisión de los recursos habilitadores que tengan como fin primordial la integración social de las personas con discapacidad.

ATAM facilita a sus asociados, con carácter complementario y subsidiario de los servicios y prestaciones disponibles en la red pública, los medios adecuados de rehabilitación, asistencia y ayuda precisos para desarrollar las capacidades personales que permitan la autonomía e integración normalizada en la sociedad, de las personas con discapacidad. [Libro de ayudas reglamentarias ATAM.](#)

COMITÉ INTERCENTROS

En la reunión del Comité Intercentros celebrada ayer día 14, en adaptación de los alcuerdos alcanzados en la Comisión de Negociación Permanente sobre el Plan de Pensiones, se aprobó la única candidatura presentada, avalada por UGT y CC.OO., procediéndose a la renovación de los miembros de la Comisión de Control.

este número

Año 2009.

ATAM.

Comité Intercentros.

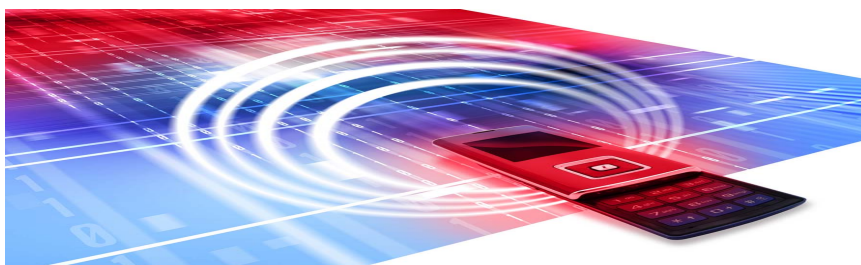
Ley orgánica 3/2007 (5).

UGT y CC.OO. Condenan el brutal ataque de Israel contra Gaza .

UGT urge a mejorar tratamiento fiscal afectados ERE.

En el Sector.

12



TCM
Comunicaciones

LEY ORGÁNICA 3/2007 (5)

1.- Mejoras de derechos ya existentes: d)

Vacaciones: Se mejoran las condiciones de disfrute del derecho de vacaciones en determinados supuestos relacionados con el embarazo, la lactancia y la maternidad, permitiéndose en estos casos hacer uso de las mismas con posterioridad a las bajas producidas por

esas circunstancias, aunque haya terminado el año natural.

e) **Excedencia por cuidado de hijo/a:** se mejoran las condiciones de disfrute del derecho de excedencia por cuidado de un hijo/a menor de 3 años y se amplía de 1 a 2 años el periodo considerado como cotizado a efectos

de las prestaciones de Seguridad Social de jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, maternidad y paternidad.

F) **Excedencia por cuidado de familiares:** se mejoran las condiciones de disfrute del derecho de excedencia por cuidado de familiares, incrementándose su duración



UGT y CC.OO. condenan el brutal ataque de Israel contra Gaza

UGT y **CCOO** piden al Gobierno español, a la Comisión y el Consejo de la Unión Europea y a la ONU que actúen decidida y urgentemente para poner fin al ataque militar de Israel contra Gaza y auxiliar a la población palestina que lo está padeciendo. Reclaman, asimismo, a Hamas y a todas las organizaciones palestinas que pongan fin a los ataques contra la población israelí. Para ambos sindicatos, **este nuevo episodio del conflicto pone de manifiesto la necesidad de resolverlo sin demoras** y a esta tarea deberían dedicarse, en el marco de la ONU, sus principales actores, con la colaboración de los países de la Región y de las principales potencias mundiales. [Más...](#)



UGT urge al Gobierno a que mejore el tratamiento fiscal y la protección por desempleo para los afectados por ERE

UGT demanda al Gobierno que con carácter urgente adecue el tratamiento fiscal de las prestaciones derivadas de ERE's y se reanuden los trabajos del Diálogo Social para mejorar la protección por desempleo de los trabajadores afectados por estos despidos colectivos ante esta situación de crisis económica. [Más...](#)

En el sector

ONO.- El día 2 de enero tuvo lugar una nueva reunión de la Mesa de Negociación del ERE a instancias de la empresa. Aunque la oferta presentada supone una mejora, esta sigue siendo insuficiente al no acercarse a los posicionamientos de nuestra organización. No obstante, hemos vuelto a reiterar que **UGT** está dispuesta a seguir negociando una solución pactada, para que no sea la administración quien tenga que pronunciarse sobre el futuro de los trabajadores/as de ONO, y la posibilidad de que se apliquen los mínimos fijados por Ley.

AVANZIT.- En relación con el procedimiento de mediación promovido por **UGT** y **CC.OO.** frente a Avanzit Telecom, S.L. por motivo de distintas discrepancias respecto a la interpretación de distintos artículos del Convenio de aplicación, reunidos en la sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), finalizó con acuerdo entre las partes intervinientes, sobre alojamiento digno para los trabajadores desplazados, descanso compensatorio por la realización de horas extraordinarias y salarios percibidos en las fechas marcadas en convenio.

“El bien de la humanidad debe consistir en que cada uno goce al máximo de la felicidad que pueda sin disminuir la felicidad de los demás.”

UGT Sector Estatal de las Comunicaciones

91 482 9934 www.ugtcomunicaciones.es

ugtcomunicacion@terra.es